

DH Humanos

Un espacio para tu voz

Una publicación de:



www.cedhj.org.mx



Francisco Tenamaxtli: precursor de los derechos humanos

Páginas 6 y 7

La voz del defensor del pueblo



“¡Axcan quema, tehuatl, neuatl!”

Página 2

Nuestras acciones



CEDHJ busca verdad sobre personas desaparecidas

Página 3

Nuestras acciones



Primer mecanismo para prevenir la tortura

Página 9

Nuestras acciones



Ya hay protocolo de diversidad sexual

Página 10

 La voz del defensor del pueblo

“¡Axcan quema, tehuatl, neuatl!”

“Ahora sí, de frente, o tú o yo”. Así resonaba la voz del pueblo caxcán encabezando el mayor levantamiento en contra de la conquista española en tiempos donde los cauces democráticos eran inexistentes y los derechos de los pueblos indígenas no eran reconocidos. Estas palabras del indígena caxcán Francisco Tenamaxtli nos interpelan en nuestras circunstancias, donde, efectivamente, ha llegado el momento de pagar las deudas.

Los avances en el pensamiento de la humanidad como tal, nos han permitido el avance en el campo del razonamiento sobre la dignidad humana, los derechos humanos y la participación democrática. Esos agravios ancestrales deben ser vistos con perspectiva histórica y merecen una disculpa de quienes impusieron lengua y cultura a los pueblos indígenas a través de la transgresión a la dignidad, pero también merecen una evaluación de las condiciones actuales en tiempos de la democracia madura en la cual debe reinar la norma jurídica inspirada en la justicia.

Las y los defensores de los derechos humanos somos gente llena de esperanza, la brega por su reconocimiento nos ha llevado muchos años; esa esperanza se materializa en expectativas concretas cuando se habla de construir nuevas bases para un mejor país; deseamos llenos de esperanza que el nuevo gobierno federal cumpla con una agenda amplia y puntual para re-

vertir 500 años de aislamiento, marginación y discriminación institucional. No caben en el México democrático perspectivas colonizadoras que extiendan en el tiempo antiguas políticas públicas basadas en la lógica del menosprecio hacia las personas integrantes de comunidades indígenas.

En Jalisco perviven sobrevivientes de épocas de asedio y violencia, dos pueblos originarios: el nahua y el wixárika, con los cuales como Estado tenemos grandes deudas. A pesar de que han luchado por décadas para lograr la restitución de sus tierras y los tribunales les han dado la razón dictando sentencias que ordenan que ésta se realice a su favor, el gobierno ha sido incapaz de hacer regresar sus tierras a las comunidades de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan. Mención particular merecen sus lugares sagrados; éstos continúan siendo saqueados y deteriorados sin que alguno de los tres niveles de gobierno tenga una intervención decidida para su preservación.

En una nación pluricultural como la mexicana, nos encontramos en solidaridad con las exigencias de nuestras hermanas y hermanos indígenas; cinco siglos deben bastar para que la justicia a su favor la construyamos la sociedad entera e iniciar el pago de la deuda histórica fortaleciendo la autonomía de los pueblos a partir del piso mínimo del respeto integral a sus derechos humanos. 



Alfonso Hernández Barrón

XAURE NIUWEME

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

¡Hik+rix+a: Ek+ yat+ni ne

¡Hik+rix+a: 'Ek+ yat+ni ne, 'ipau me utiyuat+ ta 'iwama cascantsixi mepuy+takwi teixarixi wa hamatua, 'anam+ yemek+ waukawa tepu-nanaimariekai, ta heima mepuye hukai tixau xapa katitikatei ta heima nunuwame 'aimieme mepuy+takwi 'ipau tekatanyehunik+ri, 'ik+niukieya p+h+k+ ta 'iwaa Francisco Tenamaxtli hik+ri ena tem+tayukapit+ani naime tsie timieme.

Meyuk+huaweturi mepak+ haime me muyaa tewapaitu tepu 'uwa, ta heimari meka'uyehu, tepa hek+a-rix+ri 'aimieme hik+ 'aix+ nep+teu'erie niuki mem+wawiyariet+its+kate mem+tateukwinit+ak+, ya xaik+a ta kiekari memutinanaimax+ak+, meutatakaxat+ani tem+tewareuye 'huwirienik+. Yaxeik+a ta kiekari ta+ta p+ti'anenikayu, meutatakaxat+ani, meutatakapit+ani.

Tayunait+mat+ri tep+tamate kename ta its+kame harakunapa pait+makawe tsie tehauwa+wa+re temakan+tsiyaniyenik+, ya xaik+a temakan+t+ariyenik+ ta kwie tsie temutaweyariet+ak+, ya xaik+a m+ixa manuyemiek+ teka'eriwariet+, m+ixa manuyemiek+ parewiya ta kie kauye'axet+, m+ixa

manuyemiek+ ta heima katinuit+a-riekaku; m+ixa manuyemiek+ te hat+maiyariet+, meta tsiere kani-tim+iritani teiwari parewiya manayenet+ax+a wa'etsie xaik+a mie-metexi.

Ena Jalisco ta kwie tsie meyu hutatu kiekari memutama: Nahua y Wixárika, 'ik+ Estado waukawa putiwara pinirie meripait+ tsie timieme, ena mepeti uwe'e yu kwie tsie menuat+ memuye tuiyariyenik+, 'ik+ tribunales wa hatsua xanetsika mepa'iwax+ 'aix+ 'anemek+ ipau meputein+ ta kwie teyutuiyarieni, xaik+a puyane 'ik+ gobierno ta kwie tatsi kweririe katasyetuiyarieni 'ik+ kiekari memutama tsie San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan (Waut+a y Kuruxi Manuwe).

Ena ta kwie mutamatsie waukawa indígenas mepuxuawe, 'aimieme tepu parewiya tema hek+akak+etewa mekatatsa tumamaiyarienik+, 'ik+ mepuyuka yu nait+ ta kiekari tsie memu uwa meta tsiere ta its+kate mem+x+awe, 'aux+wime witari peuyewetse 'aix+ memutaka yurienik+ ena ta kwie tsie memu 'uwa meyu nut+ ta its+kate yu nait+mat+ 'aix+ tete hauk+tenik+ ta hetsie timieme. 

El Consejo opina 



Silvia Aguayo

Consejera de la CEDHJ

Los derechos: son deberes y también obligaciones

Si lo que queremos es educar y educarnos, parte de la obligación que tenemos de velar por que se respeten los derechos de las personas implica también el deber de enseñarles que, a cambio de esos derechos, deben cumplirse determinadas obligaciones y deberes.

Es urgente que, en estas nuevas dinámicas socioculturales, las personas responsables de

tomar decisiones en la conducción del Estado lo hagan con bases y argumentos sólidos, que realice un verdadero estudio sobre las necesidades de la sociedad y sobrepongan en todo momento el bien común; la creación y modificación de las leyes debe ir de la mano con el sentir social, que permita vivir con justicia y equidad en la aplicación de las leyes. 



El defensor entrega a Guadalupe Aguilar, de Fundej, la Recomendación 25/2019.

Tras la verdad sobre las personas desaparecidas

En septiembre, esta CEDHJ dio a conocer la Recomendación 25/2019 con los resultados de la investigación de 73 quejas interpuestas por familiares y seres queridos de 84 personas que fueron desaparecidas en el estado en los años de 2003 a 2018.

El titular de la Comisión, Alfonso Hernández Barrón, acompañado de Ismael Eslava Pérez, primer visitador de la CNDH, y Guadalupe Aguilar, de Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej), dijo que están superadas las capacidades institucionales para atender el problema de las desapariciones y los hallazgos de fosas clandestinas, por ello es importante saber la verdad.

En la Recomendación 25/19 se hicieron peticiones a los titulares de la Fiscalía del Estado, a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de manera conjunta y en lo particular, para garantizar entre otras cosas la reparación integral del daño e investigar eficazmente cada caso.

Además, garantizar el acceso de las familias y víctimas indirectas de las personas desaparecidas a las investigaciones y que puedan participar activamente en estas, aportando información en los términos de las leyes, entre otros puntos recomendatorios.

La CEDHJ insistió a las autoridades el cumplimiento de las Recomendaciones generales 02/2018 y 03/2018, así como el "Informe especial sobre la situación que guarda la desaparición de personas en el estado de Jalisco 2018".



Se investigaron 73 quejas interpuestas.

"Que no haya más impunidad"

Guadalupe Aguilar, de Fundej, manifestó su satisfacción por esta Recomendación que les representa una luz en su lucha por encontrar a sus familiares desaparecidos y un logro invaluable.

"Es un camino largo, casi nueve años que tiene desaparecido mi hijo. (...) En todo este tiempo que hemos caminado nunca vi una luz en este túnel, hasta ahora que hemos caminado junto a los Derechos Humanos, por eso les damos las gracias por habernos enseñado este camino que espero nos lleve a la justicia", expresó conmovida.

Pidió que se trabaje para evitar que haya más impunidad y cumplir el objetivo final que es encontrar a esas hijas e hijos desaparecidos.

"A preparar todo lo que se tenga que hacer para que no haya más impunidad y un paso más que nos lleve al objetivo final, ¡porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!", dijo.



En lo que va del 2019 han muerto 38 policías.

Es urgente garantizar la seguridad a policías

Para la CEDHJ es preocupante la situación de quienes se desempeñan en las corporaciones policiales del estado y de los municipios, pues en lo que va de esta administración estatal han sufrido numerosas agresiones, entre ellas 38 homicidios.

Es evidente que la seguridad pública sólo es posible si a los responsables de garantizarla se les respetan sus derechos humanos y se les proporcionan las condiciones y elementos mínimos para realizar su trabajo.

Esta institución documentó en la Recomendación 35/2017 y en la Recomendación general 2/2018, la carencia en equipamiento, falta de capacitación y de seguridad social, mejores salarios y prestaciones suficientes, que beneficien incluso a los familiares de los agentes. También emitió un pronunciamiento por la mejora de sus condiciones laborales.

En las resoluciones anteriores y en el posicionamiento se realizaron peticiones al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a titulares de los 125 gobiernos municipales. Se les solicitó, entre otras cosas, elaborar protocolos con directrices para enfrentar amenazas y agresiones, así como dotarlos de mejor equipamiento, como armamento, chalecos y vehículos blindados.

Esta Comisión hace un reconocimiento a las y los policías de Jalisco por su trabajo y esfuerzo para lograr la seguridad en el estado.



Fuente: Monitoreo de diciembre de 2018 a noviembre de 2019 de la Unidad de Análisis y Contexto de la CEDHJ.

Cuándo podemos acudir a la CEDHJ

La CEDHJ, como organismo público autónomo y de participación ciudadana, interviene a favor de las personas, grupos o comunidades afectadas por la mala actuación de uno o más servidores públicos, lo que es conocido también como abuso de autoridad o de poder.

La queja es el procedimiento al que puede recurrir una persona cuando sus derechos fundamentales han sido violados o se encuentran en riesgo, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad personal, a la seguridad jurídica, a la igualdad ante la ley, a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión, a la libertad de expresión y de opinión, entre otros.

Cuando la situación lo amerita, se dictan medidas cautelares de inmediato. El

objetivo es la restitución plena del goce de los derechos de la agraviada y el agraviado, así como la reparación del daño.

Muchas quejas presentadas en la CEDHJ tienen que ver con la educación, salud pública, trámites administrativos, medio ambiente, derechos indígenas y de otros grupos considerados vulnerables.

Gran parte de estas se resuelven por la vía conciliatoria; otras concluyen en acuerdo de no violación, cuando la actuación de las y los servidores públicos ha sido correcta.

La defensoría también interpone denuncias, propone políticas públicas, asesora, realiza gestiones, solicita intervenciones, establece alianzas de colaboración con diferentes sectores y promueve y divulga los derechos humanos.



La Comisión recibe quejas de cualquier persona, grupo o comunidad.

Las facultades de la defensoría

La CEDHJ está conformada por cuatro visitadoras generales, una Dirección de Quejas y Seguimiento y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos que juntas promueven, respetan, protegen, garantizan y difunden los derechos humanos.



¿DÓNDE Y CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA?

UNA QUEJA

es la petición que hace una persona de forma verbal o escrita para que la CEDHJ investigue la presunta violación a los derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos estatales y municipales



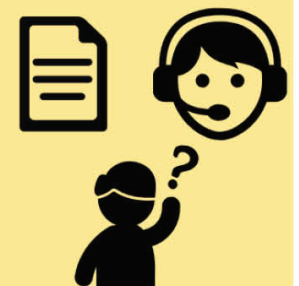
¿QUIÉN PUEDE PRESENTARLA?

Cualquier persona, mexicana o extranjera, incluso menores de edad.

¿CÓMO?

Por escrito en oficialía de partes.
Domicilio: Pedro Moreno 1616, planta baja

Por comparecencia. Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento.
Domicilio: Pedro Moreno 1616, planta baja



Vía telefónica al 36 69 11 00 o LADA sin costo 01 800 201 89 91

Vía FAX : 36 69 11 01 ext. 160
e-mail: quejas@cedhj.org.mx

En línea: cedhj.org.mx/forma.asp

En nuestras oficinas regionales:
<http://cedhj.org.mx/contactanos.asp>

NUESTRO PERSONAL ESTÁ PARA ATENDERTE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO

El servicio es gratuito

Nuestros derechos humanos



De las personas mayores

Sus derechos son:

- ✓ A recibir protección por parte de la familia y la sociedad, así como de las instituciones.
- ✓ A la salud
- ✓ A la alimentación
- ✓ A la familia
- ✓ Al trabajo
- ✓ Acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral.
- ✓ A la educación y a la información
- ✓ A no ser objeto de discriminación
- ✓ A gozar de igualdad de oportunidades para mejorar sus capacidades.
- ✓ A una vida con calidad, libre y sin violencia o maltrato físico o mental.



De las niñas, niños y adolescentes

- ✓ A la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- ✓ A la protección de la salud y a la seguridad social
- ✓ Derechos de prioridad
- ✓ A la identidad
- ✓ A vivir en familia
- ✓ A la igualdad sustantiva
- ✓ A la no discriminación
- ✓ A vivir en bienestar a un sano desarrollo integral
- ✓ A una vida libre de violencia y a la integridad personal.

Deberes

Van enfocados a la etapa de desarrollo de cada niña, niño y adolescente, una vez que adquieren habilidades y competencias.



De las personas migrantes

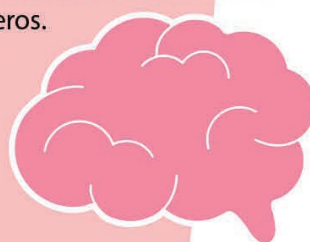
- ✓ A la nacionalidad
- ✓ A la libertad de tránsito
- ✓ A la seguridad jurídica y al debido proceso
- ✓ A la asistencia consular
- ✓ A la no discriminación
- ✓ A solicitar asilo
- ✓ Reconocimiento de la condición de refugiado
- ✓ A la protección de la unidad familiar
- ✓ A la dignidad humana
- ✓ A la no criminalización
- ✓ A un alojamiento digno
- ✓ A la no incomunicación
- ✓ A un intérprete o traductor
- ✓ A no ser detenidos dentro de albergues



- Los derechos humanos nos corresponden por el solo hecho de ser personas, sin ningún tipo de discriminación.
- Se encuentran establecidos dentro de la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.
- El respeto a ellos es responsabilidad de todas y todos.

Del paciente de salud mental

- ✓ A ser tratado con dignidad.
- ✓ A decidir si recibe o no un tratamiento psiquiátrico o psicológico. Nunca contra su voluntad.
- ✓ A tener acceso y atención a hospitales sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión.
- ✓ A tener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable.
- ✓ A contar con un representante que cuide en todo momento sus intereses.
- ✓ A que le sean impuestas únicamente las restricciones necesarias para garantizar su protección y la de terceros.
- ✓ A recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto a la atención de su salud y sobre los riesgos.
- ✓ A otorgar o no su consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos.



 Nuestras acciones

¿Quién fue el líder caxcán Fra

Francisco Tenamxtli fue el primer defensor de los derechos humanos en América. Su historia comenzó con acciones de resistencia contra la conquista española, que hizo víctima de la opresión, la esclavitud y el sufrimiento a quienes en ese entonces vivían en lo que hoy conocemos como la nación mexicana.

La resistencia del pueblo caxcán y su líder Tenamxtli inicia en los intentos por fundar Guadalajara. La primera fue en el señorío de Nochistlán, hoy Zacatecas. Ahí empiezan los ataques de resistencia de los indígenas por la invasión de los territorios y su exigencia de que no fueran sometidos a la esclavitud, tratos crueles, mutilaciones y muerte.

La segunda fue en 1531, cuando intentaron fundar la hoy capital tapatía en el valle de Tonalá; y la tercera fue en Tlacotán, donde los españoles intentaron volver a asentarse, pero los caxcanes no les dieron tregua.

Finalmente, en 1541 se logró fundar la ciudad de Guadalajara en el valle de Atemajac, donde hoy se encuentra la capital de Jalisco.

La principal batalla del líder caxcán fue en el Mixtón, a pocos meses después de la fundación. Tres fueron los embates que repelieron. El primero, en abril de 1541, en contra del capitán Miguel de Ibarra, el primer alcalde de la actual Guadalajara; un segundo quedó en intento, encabezado por Cristóbal de Oñate, pues se dieron cuenta que los también llamados "gatos" estaban convertidos en leones; y el último, encabezado por el autor de la matanza del Templo Mayor, Pedro de Alvarado, quien perdió la vida después de una derrota frente a los caxcanes.

Aunque grandes cantidades de indígenas fueron muertos, capturados o bien dispersados, los caxcanes resistieron. Tenamxtli y sus seguidores se habían librado de ser capturados después del Mixtón, para reubicarse entre los nayaritas. Tenamxtli siempre se mantuvo en pie de resistencia bajo el grito "¡Axcán quema, tehuatl, neuathl!".

En su paso por las guerras, Tenamxtli se relacionó con líderes como Colimotli, de Colima; la reina Cihualpili, de Tonalá; y de otros dirigentes de los pueblos del Nayar y Zacatecas.

En 1551, Tenamxtli se entregó de manera voluntaria a los franciscanos, que lo llevan ante el primer obispo de Guadalajara, Pedro Gómez de Maraver, pero a la muerte de este, fue entregado al virrey quien lo envía en 1552 a Valladolid, España, para ser juzgado.

Allá conoció a Bartolomé de las Casas, con quien reforzó el sentido de lucha con fundamento del derecho natural divino. Las peticiones de justicia se transformaron en escritos en los que imprimió los principios clave en la defensa de los derechos humanos.

Muchos años después, estos escritos fueron plasmados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 



Guardia de honor. Agosto 2019.

"Las injusticias y crueldades no deben ser vistas ni pensadas"

Francisco Tenamxtli

El líder caxcán escribió:

- El reconocimiento de que todos los humanos nacen y son libres.
- Todos tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad como personas.
- La prohibición de ser sometido a la esclavitud, a la forzada servidumbre, tratos crueles, mutilaciones y muerte, así como ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado.
- El derecho que todos tienen de ser respetados en sus propiedades, costumbres y modos de pensar, así como a ser oídos por la autoridad y a defenderse haciendo resistencia a la opresión.

Francisco Tenamaxtli?

Sus restos deben volver, petición en la Cátedra

Se deben hacer las acciones necesarias para que se localicen los restos de Francisco Tenamaxtli y se traigan a México, fue la petición que surgió en la Cátedra Permanente de Derechos Humanos realizada en honor del líder caxcán que inició este año.

El titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, quien compartió aspectos de la vida de Tenamaxtli y su importancia para los derechos humanos, expresó que es fundamental reconciliarse con el pasado para tener paz hoy y en el futuro.

En las dos ediciones de esta actividad académica, se analizó el impacto en la defensa de la dignidad humana que dejó el líder caxcán en su lucha por defender a los indígenas en su época.

En la primera edición, participaron el cronis-

ta de Tonalá, Manuel Prieto Nuño, y Carlos Mata, cronista en Lagos de Moreno, quienes abordaron el legado que dejó el líder caxcán.

También Francisco López Carrillo, marakame de la comunidad San Andrés Cohamiata, y Yúnior Vázquez Rosalío, coordinador general del Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta.

Compartieron aspectos de la identidad cultural de los pueblos originarios y se plantearon demandas de respeto a sus derechos recordando que la lucha de Tenamaxtli sigue vigente.

En la segunda edición, el sacerdote Alejandro Solalinde ofreció la conferencia "Derechos humanos, migrantes e indígenas", en la que enfatizó la importancia de fomentar el respeto de los derechos humanos de estos sectores.

Las voces del caxcán



El padre Alejandro Solalinde

"Los pueblos originarios dan el respeto y el cuidado a la tierra, y los migrantes nos recuerdan que somos peregrinos y caminantes, se deben proteger".



Manuel Prieto Nuño
Cronista de Tonalá

"Las danzas de los tastoanes que viven en Tonalá, luchan por la reivindicación de los pueblos originarios en la actualidad, como lo hizo Tenamaxtli".



Francisco López Carrillo
Marakame de la comunidad San Andrés Cohamiata

"El pueblo wixárika tiene que defender sus lugares sagrados y manifestarse para hacer respetar su cultura".



Carlos Gómez Mata
Cronista de Lagos de Moreno

"Fue el 5 de octubre de 1556 la fecha en la que realmente murió el líder caxcán", dijo al hablar de su obra "Alzamiento, guerrilla, destierro y muerte de Tenamaztle. Eslabón de la guerra chichimeca".



Yúnior Vázquez Rosalío
Coordinador general del Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta

"Que Francisco Tenamaxtli sea el precursor de los derechos humanos, es una gran responsabilidad para los pueblos indígenas".

Día Internacional de los Pueblos Indígenas



La esposa e hijas del defensor wixárika Héctor Montoya Robles recibieron el reconocimiento de la CEDHJ.

Con un llamado a las autoridades para reivindicar el legado de Francisco Tenamaxtli y una guardia de honor en su monumento, se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

También se pidió que su escultura sea ubicada en la plaza Fundadores en el corazón de Guadalajara.

Ante organizaciones civiles y de las comunidades indígenas, se hizo un reconocimiento a las personas que le dieron la justa dimensión al significado que guarda la fecha y acto solemne, en especial a quienes han recibido

el reconocimiento Francisco Tenamaxtli, otorgado anualmente por la CEDHJ.

En el marco de esta celebración, la CEDHJ también rindió un homenaje *post mortem* al defensor wixárika Héctor Montoya Robles, quien tuvo una amplia trayectoria en cargos públicos y en su comunidad en los que logró que se construyeran varias represas y presas para la zona mestiza y wixárika, así como proyectos de agricultura y ganadería que aún permanecen.

Héctor Montoya fue originario de San Miguel Huaixtita, localidad de Tateikie en el municipio de Mezquitic.



Nuestras acciones

El panorama de los feminicidios

El informe especial sobre la observancia de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios del área metropolitana de Guadalajara con mecanismos de alerta de violencia de género y alerta de violencia contra las mujeres ofrece un panorama de los feminicidios.

Este documento es un análisis del cumplimiento de las recomendaciones e indicadores de la alerta de violencia de género en Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco

de Zúñiga y Zapopan de 2018 a 2019. Además, analiza el contexto a partir de la incidencia de los delitos cometidos contra mujeres por razón de género en los municipios señalados.

También observa el contexto de violencia contra las mujeres por razón de género a partir de la estadística que refleja una alta incidencia de violencia familiar, sexual, feminicida, homicidios dolosos contra mujeres y por desaparición de mujeres en cada uno de los municipios de estudio.

Violencia familiar 2019 (enero-junio)

4,926 fueron víctimas de violencia intrafamiliar.

Mayo fue el mes más violento para ellas.

82% de los agresores son cónyuges, concubinos y ex concubinos.

57,527 mil llamadas se recibieron de enero a septiembre al 911.

80% por de las llamadas fueron por violencia contra la mujer.

Violencia feminicida 2019 (enero-junio)

122 casos de homicidios dolosos.

125 culposos contra niñas, adolescentes y mujeres.

27 feminicidios de enero a agosto.

2018 (enero-junio)

75 casos de homicidios dolosos.

32 feminicidios de enero a agosto.

Desaparición de mujeres

272 mujeres desaparecidas en 2018

817 mujeres desaparecidas de enero a julio de 2019.

235 casos de desaparición corresponden a municipios con alerta de género.

1,016 mujeres sin localizar hasta la fecha.

86 mujeres desaparecidas sin localizar en Guadalajara.

70 en Zapopan

30 en Tlajomulco de Zúñiga

23 en Tlaquepaque

20 en Puerto Vallarta

17 en Tonalá

Violencia sexual 2019 (enero-junio)

1,418 casos de abuso sexual infantil en Jalisco.

950 sucedieron en el AMG

191 casos de violación contra mujeres de enero a junio.

138 fueron en el AMG

2018

1 848 casos en el estado

85% los culpables son personas conocidas de la víctima.

340 casos de violaciones contra mujeres.

Fuente: Informe especial sobre violencia de género y alerta de violencia contra las mujeres.

En <http://cedhj.org.mx/> podrás consultar las Recomendaciones 41/2018, 3/2019, 5/2019 y 30/2019 sobre el tema.

Violentómetro

Si has sido víctima de violencia o identificas a alguna mujer que se encuentre en alguna de las siguientes etapas:



¿A dónde acudir?

Es importante que acudas a las diversas dependencias de gobierno que atienden estos problemas y poner la denuncia correspondiente.

- ✓ Centro de Justicia para las Mujeres
Teléfono: 33 3030 5450
Atiende las 24 horas del día.
- ✓ La Agencia del Ministerio Público cercana.
- ✓ Las comisarías de Seguridad Pública o llamar al 911.
- ✓ La instancia encargada de las mujeres del municipio en el que vives.
- ✓ Oficina central y regionales de la CEDHJ para asesoría.

¿Qué puedes hacer para combatir la violencia?

Las múltiples formas de intimidación contra las mujeres que vemos actualmente hacen necesario intensificar los esfuerzos para poner fin a la violencia de género. El primer paso es visibilizar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, así como educar a las nuevas generaciones en la cultura de paz y en el respeto a las diferencias. Todas y todos debemos sumarnos contra la violencia hacia las mujeres.

Tipos de violencia

La violencia contra las mujeres se manifiesta en los siguientes tipos: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial.

Modalidades de la violencia

Son las manifestaciones o los ámbitos donde se presenta la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Jalisco señala las siguientes:



Familiar



Laboral



Política de género



En el noviazgo



En la comunidad



Docente



Feminicida



En todos aquellos ámbitos o modalidades en que una persona física o jurídica ejecute algún acto de violencia contra las mujeres, que lesionen o sean susceptibles de dañar su dignidad, integridad o libertad.



“El patriarcado es un juez que nos juzga por nacer, y nuestro castigo es la violencia que no ves. Es feminicidio. Impunidad para mi asesino. Es la desaparición. Es la violación. Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía. El violador eres tú.”

Nuestras acciones

CEDHJ cuenta con Protocolo de Atención para la Población de la Diversidad Sexual

En el marco de la presentación de la tercera edición del Estudio LGBT+ en Guadalajara, el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, informó que la institución ya cuenta con el protocolo de atención y la cartilla descriptiva para la población de la diversidad sexual dentro de esta defensoría.

Además, se realizó la entrega de la Recomendación 27/19 al Congreso del Estado, en la que se documentaron violaciones de los derechos humanos a la legalidad, igualdad y no discriminación de las personas que viven con VIH o sida y que desean contraer matrimonio.

La asociación Kaliopeo dio a conocer la tercera edición del estudio que busca generar información sobre caracterización y la situación en materia social y de seguridad, entre otras, de esta población, ante la falta de datos específicos focalizados en este grupo.

Zafiro Rizo, directora general de Kaliopeo, agradece a la CEDHJ porque fue una institución que le dio formalidad y respeto al trabajo que han realizado durante tres años.

La intención de estos estudios es generar estadísticas sobre la población LGBTTTIQ+ que actualmente no existen en las instituciones y que sirvan para tener un conocimiento más amplio de quienes la integran.

Nuestra Comisión se ha pronunciado por los derechos de la diversidad sexual en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ y las Recomendaciones 20/2018, 27/2018 y 27/2019, que se pueden consultar en cedhj.org.mx.



Respeto hacia la comunidad LGBT+. Comparativa año 2017, 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la encuesta GDL Pride 2019, 2018 y 2017.

Estudio LGBT+ 2019 en Guadalajara

QUÉ TAN CÓMODOS SE SIENTEN SIENDO LGBT+ EN SU MUNICIPIO

CALIFICACIÓN PROMEDIO

8.51



DEL 1 AL 10 ¿CÓMO CALIFICAS EL NIVEL DE RESPETO DE LA SOCIEDAD DE GUADALAJARA A LA POBLACIÓN LGBT+?

CALIFICACIÓN PROMEDIO

6.67



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en la encuesta GDL Pride 2019.

Se percibe discriminación y violencia. Comparativa año 2017, 2018 y 2019

	2017	2018	2019
Sí	63%	77%	79%
No	37%	23%	11%

Burlas, insultos o amenazas 51.6%

Acoso sexual 20.5%

extorsión Chantaje, 7.3%

Burlas e insultos 57%

Discriminación en lugares públicos 24%

Acoso sexual 17%

Acoso verbal, insultos y burlas 67.2%

Discriminación en lugares públicos 27.1%

Acoso sexual 24.8%

CEDHJ instala primer mecanismo para la prevención de la tortura

Para prevenir y combatir la tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes y discriminatorios, la CEDHJ instaló el Mecanismo de Prevención de la Tortura, el primero a nivel estatal en el país.

El área de Supervisión Penitenciaria y Prevención y Combate a la Tortura de la Cuarta Visitaduría General, que conformará el mecanismo, realizará visitas de monitoreo en las instalaciones para personas privadas de su libertad.

Es decir, los centros penitenciarios, hospitales, centros de salud mental, de rehabilitación de adicciones, así como albergues para migrantes, menores de edad, indígenas o personas con discapacidad, entre otros.

Este mecanismo, que lo conformará el área de Supervisión Penitenciaria y Prevención y Combate a la Tortura, también busca realizar programas preventivos y de monitoreo, elaborar informes, realizar visitas de seguimiento y emitir recomendaciones, si así lo amerita.

Este mecanismo estatal se une a los esfuerzos del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a fin de generar juntos estrategias para tener más apertura en llevar a cabo estas visitas de supervisión y lograr la prevención.

La CEDHJ busca que la tortura sea erradicada no sólo como método de castigo e investigación, sino revirtiendo las condiciones operativas y materiales de esos lugares que inciden en la práctica de la tortura. 📞



El mecanismo estará a cargo de la Cuarta Visitaduría General, que encabeza Javier Perlasca.

Líneas de trabajo

Defensa: es la integración de quejas relacionadas con centros de reclusión.

Cultura: se impartirán cursos en temas relacionados con tortura y protocolos.

Gobernanza: vinculación, coparticipación y colaboración con las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil.



Tu opinión es muy importante para la CEDHJ. Por eso te invitamos a que, a través del correo dhumanocedhj@gmail.com, nos envíes comentarios o sugerencias sobre ésta y las ediciones anteriores que, esperamos, hayan sido de tu agrado.

DIRECTORIO DHUMANOS

Presidente: Alfonso Hernández Barrón. **Consejo Ciudadano:** María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Esperanza Loera Ochoa, Silvia Aguayo Castillo, Mauro Gallardo Pérez, Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab-Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Raúl Isaías Ramírez Beas, David Coronado, Jahaziel Antonio Díaz Maciel. **Consejo editorial:** Alfonso Hernández Barrón, Eduardo Sosa Márquez, José de Jesús Chávez Cervantes, César A. Orozco Sánchez, Ernesto Castro Maldonado. **Dirección de Comunicación Social:** Celia Flores Garcilazo. **Coordinación:** Karen Escamilla. **Edición:** Saira Velázquez Padilla. **Redacción:** Javier Ortega Ponce. **Diseño y diagramación:** Oscar González. **Corrección:** Ernesto Castro Maldonado, Allan Grymes. **Fotografía:** Gerardo García Briseño.

Publicación mensual editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx Impreso en Unión Editorial, SA de CV. Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP. Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.

Brigada Móvil, siempre cerca de ti



Conferencia "Origen y fin de los derechos humanos" en la escuela preparatoria No. 16 de la Universidad de Guadalajara.



Difusión en Ixtlahuacán de los Membrillos.



Conferencia impartida a personal directivo del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos.



Visita al jardín de niños "Araceli Souza Dueñas" en la colonia Paseos del Sol, de Zapopan.

Agenda



San Andrés Cohamiata. Reunión con mujeres y jóvenes indígenas, participación en la asamblea comunal.



Zona Norte. Se firmaron convenios de colaboración y capacitación con siete ayuntamientos de la zona.



El laboratorio del Globo, en el Museo de la Niñez, lleva el nombre de Panchito, estudiante víctima de la inseguridad en Jalisco.



Altos Sur. Reunión con alcaldes para coordinar estrategias y actividades a favor de los derechos humanos.



Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes.



Inicio de la Primera Reunión Regional con Organismos para la Observancia de Políticas Públicas de Igualdad de Género.



Entrega el Informe especial sobre mujeres receptoras de violencia en foro sobre Ley General contra el Femicidio.

Nuestras oficinas

Oficina Central: Pedro Moreno 1616, Col. Americana, Guadalajara, CP 44160, Tel. (33) 3669 11 01, Quejas: (33) 3669 11 00, Lada sin costo: 01 800 2018 991, quejas@cedhj.org.mx.

Oficinas regionales

Colotlán: Av. Hidalgo S/N Edificio UNIRSE Km. 1, Tel. (499) 992 0913, cedhizonanorte@hotmail.com

Lagos de Moreno: Juan Rulfo 124, Col. El Mosaico, CP 47400, Tel. (474) 742 37 00, cedhjaltosnorte@hotmail.com

Tepatitlán de Morelos: Boulevard Anacleto González Flores 639, Col. Villa Hermosa, CP 47670, Tel. (378) 71 5 44 70, oficinaregionaltepa@hotmail.com

Ocotlán: Av. Universidad # 950, Col. San Felipe Plaza San Felipe Local L-55 C.P. 47810, Tel. (392) 925 69 70, cedhjieneaga@hotmail.com

Ciudad Guzmán: Reforma 164, Col. Centro, CP 4900, Tel. (341) 413 43 96, cedhjguzman@hotmail.com

Autlán de Navarro: Av. Independencia Nacional 1591, Col. Centro, CP 48900, Tel. (317) 382 02 31, autlancedhj@hotmail.com

Puerto Vallarta: Lago Titicaca 223, Esq. Río Santiago, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, CP 48312, Tel. (322) 22 564 84 y 29 356 61, cedhjvallarta@hotmail.com

Tequila: Toluca 190, Col. Los Triángulos, CP 46400, Tel. (374) 74 2 36 96, cedhjregionvalles@hotmail.com

Ameca: Abasolo 115 entre Galeana y Antonio Torres, planta alta, Col. Centro, Ameca, CP 46600, Tel. (375) 75876 48, cedhjameca@gmail.com

Mascota: Calle Juárez # 15 Colonia Centro, C.P. 46900, Tel. (388) 38 6 13 10, cedhjregionalmascota@hotmail.com

Tamazula de Gordiano: Av. La Paz 81A, Col. Las Margaritas, CP 49650, Tel. (358) 4163874, cedhjsureste@outlook.com

Chapala, Jalisco: Paseo de los Ausentes # 619 Entre López Cotilla y Morelos Col. Centro C.P. 45900, Tel. (376) 765 2028, modulo.chapala.cedhj@gmail.com

Bajío del Tule Colotlán: Domicilio conocido en la comunidad Los Amoles Dentro del Municipio de Mezquitic, Tel. (333) 6691101, cedhjmodulobajiodeltule@gmail.com

Mezquitic: Av. Juárez # 26 Col. Centro C.P. 46040, Tel. (457) 9810482, cedhjmodulomezquitic@gmail.com

San Andrés Cohamiata: Domicilio conocido en Comunal de San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Tel. (333) 6691101, cedhjmodulomezquitic@gmail.com

Dos más

San Pedro Itzcán: Calle Morelos s/n, entre Nuevo San Pedro y Lázaro Cárdenas, San Pedro Itzcán, municipio de Poncitlán.

Cihuatlán: Calle Hidalgo #8 esquina Venustiano Carranza, Col Centro Cihuatlán Jalisco. Tel. 31 5688 1457, cautlancedhj@hotmail.com

